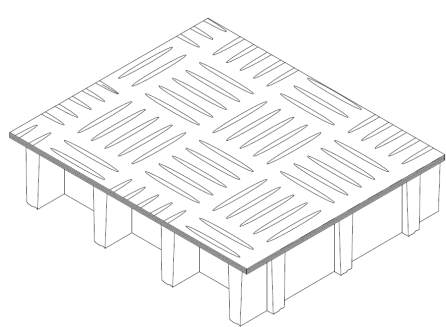


SCH 38/38CH_IFR

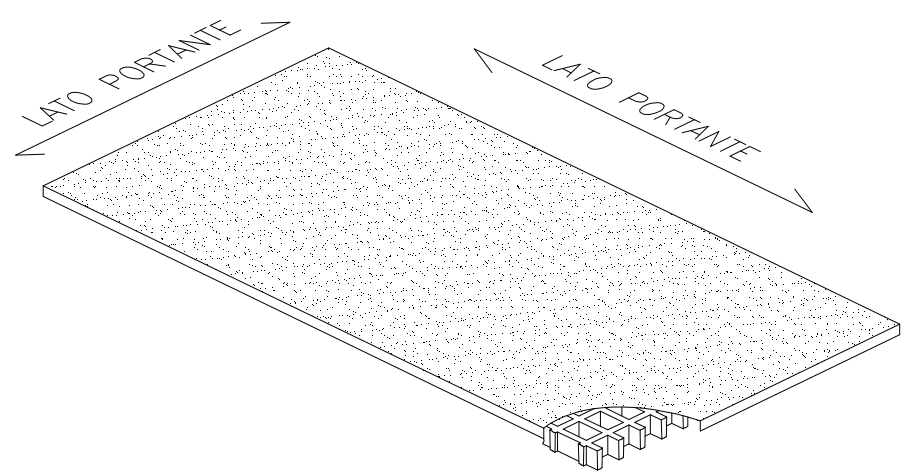
21.09.2017 - Rev. 0

REJILLAS MOLDEADAS

Malla	mm 38 x 38	
Espesor	mm 42	
Espesor cobertura	mm 3	
Espesor viga	mm 7 lado superior	
	mm 5 lado inferior	
Color	Gris RAL 7004 <i>RAL aproximativo de referencia</i>	

Materias primas	Resina Poliéster
	Fibra de vidrio Roving Directo tipo "E"
	Cargas inorgánicas sin halógenos

Resina	Coefficiente de elasticidad	Tensión de rotura
IFR	15000 MPa	325 MPa

Paneles estándar	
mm 1000 x 3660	
mm 1225 x 3660	
Peso kg/m² 25	
tolerancia	± mm 5 dimensiones panel ± mm 2 altura

Superficie	CH	lagrimado	Antideslizante nivel R10 V4 norma DIN 51130
-------------------	----	------------------	--

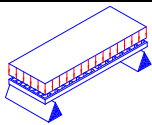
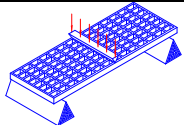
Reacción al fuego	Autoextinguible	Spread ≤ 25 norma ASTM E84-98
		Level B_{f1}-S1 norma EN 13501-1

Resistencia al envejecimiento	Prueba de envejecimiento acelerado con lámpara UV según ASTM G154-06 superada con 5 puntos en la escala de grises y sin evidenciar defectos (prueba realizada con 1500 horas de exposición a ciclos alternados de 4 horas UV temperatura 60° y 4 horas condensación temperatura 50°C, irradiados por lámparas UVB 313 nm, radiación 0,71 W/m²)
	Después de exposición a los ciclos de calor, frío y humedad según la norma UNI EN ISO 9142/04 (n° 21 ciclos tipo D3) no presentan defectos residuales

CARGAS

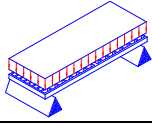
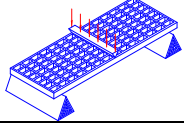
CARGAS MÁXIMAS SUGERIDAS

Tipo de soporte	Linear a las dos extremidades del panel
Límites determinados por	Flecha (flexión bajo carga)
La flecha máxima admisible es equivalente a 1/200 de la distancia entre los soportes	
Según la norma DIN 24537-3 la flexión bajo carga no debe ser mayor que 1/200 de la distancia entre los soportes y la distancia entre las partes superiores e inferiores de pisos adyacentes no debe ser mayor que 4 mm de altura.	

CARGA DISTRIBUIDA			CARGA CONCENTRADA		
					
Distancia entre soportes	Carga con flecha equivalente a 1/200	Carga con flecha equivalente a 1/100	Distancia entre soportes	Carga con flecha equivalente a 1/200	Carga con flecha equivalente a 1/100
[cm]	[kg/m ²]		[cm]	[kg/m]	
50	7900	15800	50	2450	4900
70	2850	5750	70	1250	2500
90	1350	2700	90	750	1500
110	700	1450	110	500	1000

Todas las cargas inferiores a las arriba indicadas son admisibles

Límites determinados por	Tensiones admisibles (esfuerzos determinados por las cargas)
la tensión máxima admisible es equivalente a 1/5 de la tensión de rotura (coeficiente de seguridad 0.20 – la carga de rotura es equivalente a 5 veces la carga especificada)	

CARGA DISTRIBUIDA		CARGA CONCENTRADA	
			
Distancia entre soportes	Carga máxima admisible	Distancia entre soportes	Carga máxima admisible
[cm]	[kg/m ²]	[cm]	[kg/m]
50	10400	50	2600
70	5300	70	1850
90	3200	90	1400
110	2100	110	1150

Todas las cargas inferiores a las indicadas arriba son admisibles

- Las informaciones especificadas en estas tablas se entienden como valores de referencia para materiales estándar a temperatura ambiente. Aunque no deban ser consideradas como características garantizadas, se basan de todas formas en nuestra experiencia y vienen suministradas con buena fe.
- Según la norma DIN 24537-3 el coeficiente de conversión de seguridad debería ser de 0.75 para la exposición en el interior, 0.65 para la exposición al exterior y 0.50 para la exposición a condiciones agresivas.
- Independientemente del tipo de exposición hay que averiguar la resistencia química contactando el departamento técnico de M.M. Srl
- En el caso de cargas elevadas hay siempre que averiguar la resistencia a la compresión.